Minuta de Comunicación N° 529

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 529

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo Legislativo en el plazo de 7 días, información relacionada a los materiales solicitados a la Compañía Regional de Lácteos Argentina S.A (CORLASA), si han sido entregados al municipio, en caso afirmativo lugar donde se encuentran depositados, detalle de los mismos y fecha probable del comienzo de las obras que deben realizarse en calle 72- Alem entre 115- 1º de Mayo y 131- Gonella.

Art. 2).- **SOLICÍTASE**, asimismo al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Minuta de Comunicación Nº 508/14.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 21 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.